

## **3. OBJETIVOS**

---

### **3.1. Objetivo general**

Detectar lo más precozmente posible los tumores malignos de mama en las mujeres del grupo de población diana, con el fin de disminuir la mortalidad por esta causa y aumentar la calidad de vida de las mujeres afectadas.

### **3.2. Objetivos específicos**

**3.2.1** Garantizar a la población diana el acceso a la realización de una mamografía cada dos años.

**3.2.2** Conseguir una participación superior al 70 % de las mujeres invitadas.

**3.2.3** Lograr una continuidad en el Programa de al menos un 75% de las mujeres que participaron en el estudio anterior.

**3.2.4** Asegurar los niveles de calidad, tanto en el proceso de detección, como en el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama, de acuerdo a los estándares fijados.

**3.2.5** Alcanzar los estándares propuestos en la Guía Europea de calidad de los programas de cribado mediante mamografía, en cuanto a tasa de detección y características de los tumores para conseguir la necesaria efectividad.

**3.2.6** Conseguir la coordinación adecuada entre las unidades de detección y los servicios asistenciales implicados en el proceso, para asegurar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento correctos de los casos detectados y en el menor tiempo posible.

**3.2.7** Definir y promover líneas de formación continuada e investigación que puedan mejorar los conocimientos y actuaciones en prevención y atención en relación con esta patología.

**3.2.8** Consolidar el registro regional de cánceres ginecológicos y de mama, implantando las medidas necesarias para conseguir la adecuada validez y exhaustividad de los datos obtenidos.